BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente Lleras

Subdirección General

BIENESTAR FAMILIAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PROPIA PARA EL PUEBLO WAYUU.

1. Información General:
   Año/Mes/Día. 2025/11/22 Nombre de Municipio: Uribia
   Nombre de Centro Zonal: CZ Uribia
2. Nombre de la Comunidad: Taparachon - Marañamana
3. Código Cuéntame de la Comunidad: _____
4. Nombre del Corregimiento: Coloón
5. Se realiza el proceso de verificación a:

- Autoridad tradicional X (Marcar con x)
- Autoridad ancestral _____ (Marcar con x)
- En caso de ser Autoridad Ancestral manifieste su E'irruku: _____
- Es la misma autoridad que se verificó en la vigencia anterior: SI X NO _____
- En caso de responder NO explique la razón _____

6. El proceso de verificación corresponde a: (Marcar con x)

- Continuidad X
- Nueva contratación _____

7. ¿Nombre de la UE que venía implementando la Guía de Atención Integral en su Territorio Ancestrales Wayuu?, (Nombre completo de la asociación o de la organización y tipo de UE, si es indígena, UT o fundación) AAt Kouttinashi wayu de media Luna
8. ¿Como autoridad está de acuerdo que la (Nombre completo de la asociación o de la organización y tipo de UE, si es indígena, UT o fundación) AAt Kouttinashi wayu de media Luna Continúe implementando la atención propia para el pueblo Wayuu en su comunidad?

- Sí X (pase a la pregunta 11)
- No _____

9. Si no está de acuerdo con que la (Nombre completo de la asociación o de la organización y tipo de UE, si es indígena, UT o fundación) continúe implementando la atención propia para el pueblo Wayuu en su comunidad, por favor sugiera una UE para dar continuidad a la atención _____
10. Preguntar a la autoridad o su delegado si ¿Sabe si la asociación propuesta viene de continuidad o es nueva?

- Continuidad _____
- Nueva _____

11. Nombre de la autoridad a quién se realiza la verificación Felipe Pana Ipuana
12. Número de Cédula de la Autoridad: 1786002
13. Número de celular: 3173988461-3113691910
14. Firma: Felipe
15. Huella de la autoridad: _____



16. La autoridad verificada aporta:
- Acta de Posesión: X
- Fotocopia de la cedula: X
- Acta de Asamblea: _____
- Video de la autoridad tradicional o ancestral que avala o no a la asociación objeto de verificación para la continuidad o nuevo proceso de contratación de la atención integral para el Pueblo Wayuu: X

17. En caso de no contar con la presencia de la autoridad, se presenta delegado y la persona, ¿cuenta con autorización escrita, por parte de la autoridad tradicional o ancestral de la comunidad?
- Si _____
- No _____

18. La persona autorizada por la autoridad presenta:
- Acta de posesión de la autoridad (Fotocopia) _____
- Fotocopia de la cédula de la autoridad_____
- Fotocopia de cédula de la persona autorizada _____
- Vídeo de la autoridad tradicional o ancestral que avala o no a la asociación objeto de verificación para la continuidad o nuevo proceso de contratación de la atención integral para el pueblo Wayuu_____

19. Nombre de la persona delegada por la autoridad tradicional o ancestral:_____
20. Número de cédula del delegado por autoridad:_____
21. Número de celular del delegado por la autoridad:_____

22. Firma de la persona delegada por la autoridad: _____

23. Huella del delegado por parte de la autoridad:_____
24. Nombre y apellido de la persona que realizó la verificación: Evelyn Anaya
25. Número de cédula de la persona que realiza la verificación: 1143459887
26. Número de celular de la persona que realiza la verificación: 3045363865
27. Firma de la persona que realizó la verificación: _____
28. Observaciones: *(registre en este apartado si la comunidad cuenta teniendo en cuenta el nombre según aparece en el acta de posesión de la autoridad)*

(Por favor registrar en este aparte alguna novedad o alerta que se deberá tener en cuenta, como por ejemplo: La comunidad no recibió una buena atención, por ello no continúa con la asociación; la comunidad no cuenta con una asociación por el momento que implemente la atención integral para el pueblo Wayuu; la autoridad no presenta los documentos completos que lo respalden como autoridad de la comunidad; la persona autorizada por la autoridad no cuenta con el video o con carta de autorización y registrar las posibles soluciones que se brindan con fecha si es necesario).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ALCALDÍA DE URIBIA NIT. 892.115.155-4 CAPITAL INDÍGENA DE COLOMBIA	
	CÓDIGO: 800.19.19.11 — VERSIÓN: 2013	
	ACTA DE POSESIÓN — OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS	

RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA

DILIGENCIA DE POSESIÓN Nº: 0515 DE 2019

EN URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, REPUBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA **05 AGOSTO**, SE PRESENTO ANTE LA **SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENA** EL (LA) SEÑOR(A) **FELIPE ANTONIO PANA IPUAN, IDENTIFICADO** (A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No 17.868.002 EXPEDIDA EN URIBIA- LA GUAJIRA, OMO **AUTORIDAD TRADICIONAL DE TAPARACHON - MARAÑAMANA, Zona CARDON Corregimiento** CARDON.

RECONOCIDO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE FECHA **11 - NOVIEMBRE - 2009** , Y APORTANDO EL CENSO DE LA COMUNIDAD QUE REPRESENTA.

Esta posesión se tramita amparada en el decreto municipal Nº 010 del 12 enero de 2012 "por el cual se delega a la **Secretaria De Asuntos Indígenas La Facultad De Posesionar a las Autoridades Tradicionales, Gobernadores De Cabildo Del Resguardo De La Alta y Media Guajira, Municipio De Uribia"** .es importante aclarar que para modificar esta posesión se deben de surtir los usos y costumbre del pueblo wayuu.

SE DEJA CONSTANCIA, QUE EL POSESIONADO APORTO COPIAS DE LOS DOCUMENTOS PERTINENTES, ADEMÁS, PRESTO JURAMENTO ORDENADO POR EL INCISO 2º DEL ARTICULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS DEBERES PROPIO DEL CARGO.

OBSERVACIONES: [X] **ACTUALIZACIÓN** **POSESIÓN** [ ]

PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN:

LA SECRETARIA: _____



EL POSESIONADO(A): _____



SECRETARIA: Rosana Sabino U



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ALCALDIA DE URIBIA NIT. 892.115.155-4 CAPITAL INDIGENA DE COLOMBIA	
	CODIGO: 800-06-06-01 / VERSION: 2013	
	CERTIFICACIONES INDIGENAS / OFICINA ASUNTOS INDIGENAS	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA

C E R T I F I C A:

Que de acuerdo con la información que reposa en base de datos de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Municipio de Uribia, La Guajira, se hace constar que (la) señor(a) **FELIPE ANTONIO PANA IPUANA,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No **17.868.002** Expedida en Uribia - La Guajira, se encuentra registrado(a) como **AUTORIDAD TRADICIONAL** de la comunidad de **TAPARACHON - MARAÑAMANA,** del Corregimiento de **CARDON.**

El presente certificado se expide a petición del interesado a los Trece (13) días del mes de septiembre del año 2023.

Hermam Henriquez
SECRETARIO DE ASUNTOS INDIGENA

HERMAM HENRIQUEZ DE ARMAS
SECRETARIO DE ASUNTOS INDÍGENAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.868.002

PANA IPUANA
APELLIDOS

FELIPE ANTONIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1962

URIBIA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-DIC-1981 URIBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ ARCIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1300100-48147107-M-0017868002-20080520 06893 061408 02 168073990